



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal s/licencia CAMINOS Miguel Ángel"
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal, doctor Miguel Ángel Caminos solicita se le conceda licencia con el fin de asistir, en su condición de Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a la asamblea de la Unión Internacional de Magistrados que se celebrará en la ciudad de Viena –Austria-.

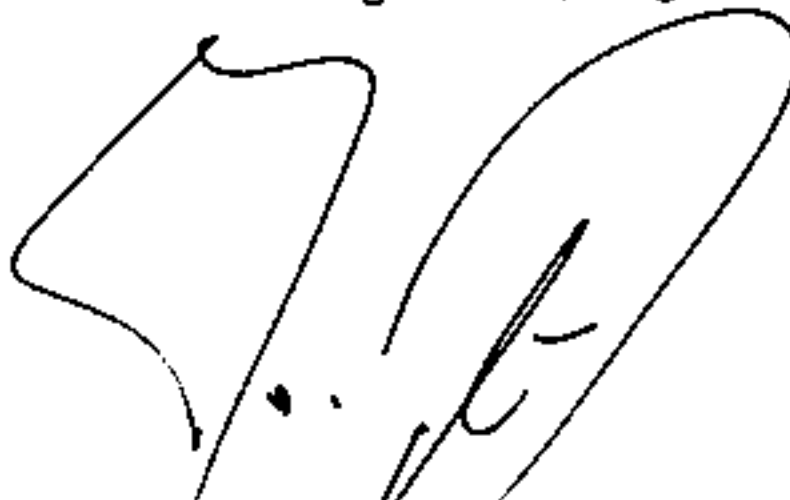
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 14 de noviembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION